

ACTA N° 37

Sesión extraordinaria correspondiente a la fecha 20 de agosto de 2020

PRESIDENTE

ARQ. JUAN BAUTISTA RAMAZZOTTI

CONSEJEROS DOCENTES

ARQ. CLARA BEN ALTABEF
ING. HERNAN EMILIO ZUCCHI
ARQ. RODOLFO JULIO KALIMAN
ARQ. NORA OMILL
ARQ. JUAN SALVADOR LOGUSSO
ARQ. DAVID ELSINGER

CONSEJERO EGRESADO

ARQ. SANDRA ROSSANA ABRAHAM

CONSEJERO NO DOCENTE

LIC. MARIA CRISTINA KOCSIS

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

SRTA. CORINA MARIA CATTANEO
SR. JOAQUIN FACUNDO BURGOS
SR. FEDERICO CARLOS CORDOBA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

VICEDECANA

ARQ. SOLEDAD JULIA

SECRETARIA ACADEMICA

ARQ. NANCY MOZZI

SECRETARIO DE EXTENSIÓN

ARQ. EDUARDO ARTURO ASTUDILLO

SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

ARQ. MARIA CECILIA LASKOWSKI

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y ACTUALIZACION CURRICULAR

ARQ. CLAUDIA ALEJANDRA ABDELNUR

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

ARQ. SUSANA ENRIQUETA SALVATIERRA

SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

ABOG. MARÍA DE LOURDES PALIZA

SECRETARIO DE GRADUADOS

ARQ. HUGO NALLAR

--- En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte siendo las hs. 09:00 se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo, bajo la modalidad de reunión virtual –plataforma electrónica Google Meet- siendo presidida por el Sr. Decano y la asistencia de las autoridades citadas a fs. 1 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. -

I.- A consideración Directa (tratamiento sobre tablas)

1) Act. 864/2020.- Joaquín Burgos – Corina Cattáneo. Consejeros Directivos Estudiantiles FAU-UNT. Solicitan publicar reunión de HCD-FAU del día 20-08-20.

-- Por Secretaría se da lectura a la presentación de los Consejeros Joaquín Burgos y Corina Cattáneo, quienes solicitan se publicite mediante video, la reunión del día de la fecha.

-- A continuación, el Sr. Decano expresa que las reuniones tienen carácter público por lo tanto aquellos alumnos que deseen participar de las mismas, pueden hacerlo solamente con solicitarlo.

-- Seguidamente el Consejero Federico Córdoba mociona por la viabilidad de que todo aquel que solicite acceder a las grabaciones de las reuniones, a partir del derecho a la información, se le provea de la misma, agregando la Consejera Corina Cattáneo que este método, evita que se tergiversen determinadas ideas.

-- Por su parte el Consejero Rodolfo Kaliman expresa su disconformidad con la presentación aduciendo que al no conocerse los sustentos legales, se podría incurrir en un error. Resalta además que no se puede hacer este tipo de presentación (5 minutos antes) pues para tener carácter de Pública, se debe seguir una metodología. Por lo tanto adelanta que su voto será negativo, criterio que también es compartido por los Consejeros David Elsinger y Juan Logusso, quien además mociona para que este tema sea tratado en una reunión de Comisión.-

-- Por último, la Consejera Nora Omill destaca que la presencialidad está garantizada en este Consejo, pero más allá del debate abierto, a su entender, la prioridad en el día de la fecha son los temas del Orden del Día, por lo que propone pasar a votación.-

-- Seguidamente el Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo las mociones presentadas:

Moción de los Consejeros Estudiantiles: 03 votos

Moción del Consejero Juan Logusso: 07 votos

-- En consecuencia, se aprueba la moción del Consejero Juan Logusso, de pasar el presente tema a tratamiento de Comisión.-

2) Expte. N° Calendario Académico 2020 – Modificaciones – Segundo Cuatrimestre.

-- A solicitud del Sr. Decano, se trata el presente tema con el punto 4 del Orden del Día (Arq. José Luis Sala – Arq. Arq. Claudia Ramos. Director y Secretaria del Instituto de Arquitectura (IDA). Solicitan al HCD y Autoridades de la FAU, consideren el conjunto de problemáticas planteadas, que requieren en algunos casos resoluciones de Consejo Directivo y en otros casos, de soluciones técnico-operativas o administrativas de distintas áreas)

-- A continuación la Sra. Vicedecana da lectura a la presentación de la Arq. Nancy Mozzi y del Arq. José Luis Sala Director del Instituto de Arquitectura (IDA), respecto al cursado de Taller en el Primer Cuatrimestre y las consideraciones para el cursado en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo en curso.

“En relación al cursado Primer Cuatrimestre

La matrícula de Taller de Arquitectura se duplicó respecto de años anteriores resultando en casi la misma cantidad de alumnos regulares y condicionales. Esta situación no es pareja en todos los niveles, siendo mucho más acusado el número de condicionales en los últimos años de la Carrera, especialmente Quinto Año y Proyecto Final de Carrera. La matrícula de algunas Materias se duplicó y en algunos casos se triplicó respecto de años anteriores.

Muchas de estas Materias realizaron un dictado que sólo permitió regularizar el cursado, sin posibilidades de promoción.

La necesidad de adaptarse al dictado a distancia sumado al incremento del número de alumnos inscriptos en el cursado obligó a los docentes a un esfuerzo muy importante para llevar a cabo sus tareas. Los requerimientos del dictado a distancia, tanto de disponibilidad tecnológica, horaria, de planificación estratégica de docentes como de hábitos de autogestión de alumnos, dificultaron algunos aspectos del cursado.

En vistas al cursado del Segundo Cuatrimestre

La situación de condicionalidad que se consideró debido a la imposibilidad de concretar la cuarta Mesa de Marzo ha empezado a regularizarse con las Mesas de Examen de Agosto.

Pero sólo el 50% de las Materias están tomando dichos exámenes. El 50% restante, que esperaba la posibilidad de realizar los exámenes en forma presencial, son las que deben evaluar al 70% de los alumnos que hoy están condicionales para poder regularizar su situación. Por ello es indispensable, en vistas a la virtualidad en que seguramente deberemos seguir transitando, que ese Turno de Exámenes se concrete para regularizar el cursado del Segundo Cuatrimestre.

Se propone:

- 1. Regularizar el cursado del Primer Cuatrimestre a través de la implementación de Mesas de Examen en forma remota que permitan a los alumnos validar sus avances.*
- 2. Interrumpir el cursado condicional en el Segundo Cuatrimestre el que solo podrán cursar los alumnos regulares.*
- 3. Posponer el inicio del dictado del Segundo Cuatrimestre hasta el 28 de septiembre.*
- 4. Promover la concreción en todas las asignaturas del Cuarto Turno de Examen entre los días 3 y 16 de septiembre.*
- 5. Tener como fecha de carga de notas finales de los alumnos regulares de todos los Talleres de Arquitectura el día 14 de septiembre. También se realizará en dicha fecha la entrega de las notas de los alumnos condicionales vía Mesa de Entradas de la Facultad.*

6. Realizar entre el 17 y 18 de septiembre la carga de notas de los exámenes.
7. Planificar un cuatrimestre de 10 semanas para teóricas con opción a dos semanas más en febrero para las Materias promocionales que efectivamente opten por tomar parciales.
8. Planificar un Cuatrimestre de un máximo de 14 (catorce) semanas para Taller, divididas en 11 (once) semanas en 2020 y 3 (tres) en febrero de 2021. La fecha límite de entregas de Taller será el día viernes 19 de febrero.
9. Los avances realizados por los alumnos condicionales del Primer Cuatrimestre se podrán validar hasta el fin del Período Lectivo 2020.

-- A continuación, se da lectura a la presentación del Director del Instituto de Arquitectura (IDA), quien en su presentación plantea lo siguiente:

Definir los procedimientos para la acreditación del cursado del Área Proyecto y Planeamiento en sus asignaturas Taller de Proyecto Arquitectónico I a VIII, dictadas en modalidad a distancia en el Primer Cuatrimestre y solicitando además establecer los lineamientos generales para la continuidad del ciclo lectivo en Segundo Cuatrimestre, haciendo algunos ajustes operativos y académicos, para dar respuesta a la actual coyuntura, por lo que plantea la problemática en dos apartados:

A.- Evaluación del Primer Cuatrimestre

- La duplicación de alumnos por situaciones de “condicionalidad” (FAG), ha actuado de manera contraproducente, sumado a la complejidad de las prácticas “virtuales”. Entendemos todos, que la modalidad a distancia, exige una atención extraordinaria, que supera ampliamente los tiempos naturales del taller presencial. Además de alterarse significativamente la relación docente/alumno, se debe tener en cuenta, la disparidad en la estructura de las cátedras paralelas, en cuanto a cargos y dedicaciones.
- La falta de claridad y certeza sobre el cronograma y listas de estudiantes, dificultan la organización de diversas estrategias y experiencias pedagógicas, que forman parte de la planificación de los talleres (Talleres en Red, experiencias de articulación con otras áreas, modalidad de taller vertical, Convenios de extensión, etc.).
- La modalidad virtual como práctica incipiente para la mayoría de los talleres, demanda recursos tanto económicos, como técnicos y tecnológicos (equipamiento y adecuación de las plataformas) y de formación y/o perfeccionamiento en aplicaciones que se adapten a la metodología de enseñanza aprendizaje en el taller de arquitectura. Es un desafío enorme tanto para docentes como para alumnos, que implica mayor dedicación horaria.
- El concepto, “El Taller de Proyectos”, que constituye el modelo pedagógico por excelencia para la disciplina, involucra a docentes y estudiantes en una construcción colectiva, en donde la permanencia y el intercambio, son componentes esenciales de la dinámica del taller. El cursado a distancia demanda de una exigencia fenomenal para atenuar la ausencia de esta dinámica, posible pero impracticable en un contexto de masividad. Reiteramos nuestra preocupación es la calidad de enseñanza, pero además tiende a evitar los efectos negativos del desgranamiento inevitable si no se corrige esta situación. Atentos a las problemáticas sintetizadas respecto al cursado virtual, es imprescindible, para garantizar estándares de calidad en la formación disciplinar, de acuerdo al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, un número acotado de estudiantes, con un mínimo de competencias acreditadas, según el nivel que cursan. Por lo tanto la inscripción condicional, es inconveniente.

Sobre evaluaciones y propuestas

Se propone utilizar el tiempo de 4 semanas que en el protocolo se establecía para la evaluación presencial, para completar instancias de recuperación y evaluación en modalidad virtual, a fin de calificar a los estudiantes y acreditar las materias.

Este proceso avanza según el cronograma actual hasta el 14 de septiembre, con lo cual se sugiere una modificación en el inicio del segundo cuatrimestre, desplazando la fecha al 21 de septiembre o lo que corresponda. Este aplazamiento permitirá fundamentalmente acompañar a los estudiantes que aún no alcanzaron los objetivos, pero además generar un tiempo necesario, para revisar y resolver la situación de alumnos condicionales antes del inicio de actividades, según lo detallado en las consideraciones respecto del dictado Segundo Cuatrimestre.

En cuanto a los estudiantes inscriptos formalmente que aprobaron el nivel que cursan, se propone formalizar la calificación hasta el 14/09/2020 inclusive, mediante la presentación de actas y respectiva carga en el sistema.

En el caso de los estudiantes inscriptos condicionales, mediante formulario FAG, que aprobaron el nivel que cursaron, es imprescindible que la Facultad defina institucionalmente el procedimiento. Proponemos en este sentido la presentación de Actas Provisorias, hasta el 14/09/2020 inclusive, que deberán preservarse donde se disponga, hasta tanto se regularice la condicionalidad.

B.- Sobre el dictado del Segundo Cuatrimestre

Coexisten diversas situaciones de alumnos que han completado el cursado en el primer cuatrimestre del corriente año, se deben considerar o resolver antes de empezar el segundo cuatrimestre:

1. Alumnos Regulares que cursaron el Primer módulo de TPA del nivel correspondiente (TPA I, III, V y VII). Se infiere que su situación respecto de las correlatividades se mantiene, por lo tanto, están en condiciones de cursar el nivel siguiente.

2. Alumnos Regulares que cursaron el Segundo módulo de TPA del nivel correspondiente (TPA II, IV, VI y VIII) y deberían comenzar el cursado del primer módulo de TPA del nivel inmediato superior. En estos casos la facultad deberá establecer la condición para inscribirse, de acuerdo a las condiciones requerimientos del plan de estudios. No sólo por una cuestión formal sino por las competencias necesarias para cursar taller. Proponemos se restaure el sistema de correlatividades.

3. Alumnos Regulares que Desaprobaron o no cursaron, cualquiera de los niveles. En estos casos al no cambiar su situación podrían permanecer en el taller de origen, aunque no sería adecuado en el caso de los desaprobados.

4. Alumnos Condicionales que cursaron el primer módulo de TPA del nivel correspondiente (TPA I, III, V y VII). Se debería verificar su condición nuevamente al finalizar la mesa de Exámenes de Agosto. Para evitar la masividad por todo lo expuesto solo deberían cursar Taller de Proyectos quienes hayan cumplimentado los requisitos del Plan de Estudios.

5. Alumnos Condicionales que cursaron el segundo módulo de TPA del nivel correspondiente (TPA II, IV, VI y VIII) y deberían comenzar el cursado del primer módulo de TPA del nivel inmediato superior. Se debería verificar su condición nuevamente al finalizar la mesa de Exámenes de Agosto, teniendo en cuenta que además se agregarían las correlatividades al cambiar de curso o ciclo. Para evitar la masividad por todo lo expuesto solo deberían cursar Taller de Proyectos quienes hayan cumplimentado los requisitos del Plan de Estudios.

6. Alumnos Condicionales que no cursaron o desaprobaron. Se debería verificar su condición nuevamente al finalizar la mesa de Exámenes de Agosto. Para evitar la masividad por todo lo expuesto solo deberían cursar Taller de Proyectos quienes hayan cumplimentado los requisitos del Plan de Estudios.

- Los alumnos condicionales cursaron Taller sin cumplir los requisitos de aprobación de las materias correlativas necesarias según el Plan de Estudios vigente, en caso de cursar el módulo siguiente acumularían los requerimientos de nuevas correlatividades, siendo más grave la situación para aquellos que deberían iniciar el nivel inmediato superior.

- Deben quedar claras las condiciones para cursar y aprobar las asignaturas de taller de proyecto en relación a las condiciones de correlatividad vigentes y momentáneamente suspendidas antes de comenzar el cursado del segundo cuatrimestre (contrato pedagógico).

Otra consideración a tener en cuenta, es sobre los estudiantes que no se inscribieron a principio de año para cursar Taller de Arquitectura y habiendo regularizado su situación en la mesa de exámenes, están en condiciones de cursar en condición regular. Se propone habilitar inscripciones para estos casos, e instrumentar la distribución previa consulta sobre la relación efectiva docente/alumno de cada taller.

Asimismo, se recomienda que en el diseño del nuevo calendario se restablezcan los períodos exclusivos de entregas tanto para materias teóricas como de taller a fin de no superponer exigencias que atentan contra el rendimiento académico y la calidad de las producciones.

-- A continuación la Consejera Clara Ben Altabef manifiesta que esto está en concordancia con lo que se trató en el Seminario de Reflexión, dando respuesta a la situación que la institución se encuentra atravesando.

-- Por su parte el Consejero Rodolfo Kaliman entiende que se ha logrado con estas medidas, un equilibrio en el calendario, criterio que no es compartido por el Consejero Federico Córdoba, quien expresa que muchas cátedras no pudieron adecuarse y que no se dio el suficiente espacio de diálogo.

-- A su turno el Consejero Joaquín Burgos expresa que tiene que haber un corrimiento de mesas, a fin de evitar la superposición con Taller.

-- El Consejero Federico Córdoba a continuación mociona por el corrimiento de las mesas del 21 al 30.

-- Se autoriza al Presidente del CEFAU, Sr. Facundo Barroso a hacer uso de la palabra, quien señala que aprobar estas medidas podría poner al Estamento Estudiantil en contra.

-- Seguidamente el Sr. Decano opina que el corrimiento propuesto desacomodaría toda la estructura académica de la FAU, y a continuación insta a todos a deponer actitudes negativas y centrarse en la búsqueda de un bien común. Cerrando la lista de oradores, presenta dos mociones:

- Por la aprobación del Calendario -con modificaciones-: 7 votos
- Por el corrimiento de las mesas: 3 votos

-- En consecuencia, se aprueba la presentación de Secretaría Académica y del Instituto de Arquitectura.-

- *Con autorización del Cuerpo, se retira de la sesión la Consejera Sandra Abraham*

3) Grupo Promotor de las Jornadas Interclaustros FAU. Plantean preocupación por la imposibilidad de desarrollar de manera virtual las Jornadas Interclaustros del año 2020, en una fecha que finalmente transcurrió sin actividades que la hubieran limitado.

-- Por Secretaría se da lectura a la presentación del Grupo Promotor de las Jornadas Interclaustros.

-- Debatido el tema, se aprueba por unanimidad, diez (10) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones, el día 27-08-20 como fecha de realización de la Jornada Interclaustro.

4) Expte. N° 45150-2020.- Arq. José Luis Sala – Arq. Arq. Claudia Ramos. Director y Secretaria del Instituto de Arquitectura (IDA). Solicitan al HCD y Autoridades de la FAU, consideren el conjunto de problemáticas planteadas, que requieren en algunos casos resoluciones de Consejo Directivo y en otros casos, de soluciones técnico-operativas o administrativas de distintas áreas.-

- Tema tratado conjuntamente con el punto 2.-

II.- Asuntos Entrados

(Res. Ad-Referéndum)

5) Res. 091/20. (Expte. 45.135/20)

Art. 1ro. Aprobar la realización del Curso de Posgrado “Escritura de textos científicos-académicos de investigación” a cargo del Profesor Dr. Julio César Sal Paz (Docente Investigador UNT-CONICET), como oferta del Ciclo de Formación Específica de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura que se dicta en la Facultad. -

--- Se aprueba --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones

-- Siendo las hs. 11,50 se da por finalizada la sesión.-